



República de Chile  
 Provincia de Linares  
**Municipalidad de Parral**  
 Adquisiciones

PARRAL, 15 May 2014

DECRETO EXENTO Nº 2480-1

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Nº 2.049 de fecha 16 de Abril de 2.014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-25-LE14 "Contratación de Servicios para Obra vendida e Instalaciones Eléctricas en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2013, Comuna de Parral".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, según la evaluación de las ofertas para la licitación pública ID 2595-25-LE14 "Contratación de Servicios para Obra vendida e Instalaciones Eléctricas en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2013, Comuna de Parral", el proveedor REGINA DE LAS ROSAS YAÑEZ CASTRO, Rut Nº 12.966.790-7, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública Nº 2595-25-LE14 "Contratación de Servicios para Obra vendida e Instalaciones Eléctricas en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2013, Comuna de Parral", al proveedor REGINA DE LAS ROSAS YAÑEZ CASTRO, Rut Nº 12.966.790-7, por un monto total de \$8.400.000.- (IVA incluido), en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Anexo Económico de la propuesta y demás antecedentes.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 114.05.20.003 "HABILIDAD INGRESO ETICO Y CHILE SOLIDARIO 2013".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
**IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/RRV/IDH/ARC/FPR/pa.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco

*8*